

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Alicante por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso para proveer la plaza de Recaudador de las contribuciones e impuestos del Estado de la zona de Callosa de Ensarriá.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para optar al concurso de Recaudador de las contribuciones e impuestos del Estado de la zona de Callosa de Ensarriá, con capitalidad en Altea, se hace constar que han sido admitidos al citado concurso, sin exclusión alguna, todos los señores solicitantes y que a continuación se relacionan:

Funcionarios de Hacienda

Don Miguel Angel Martínez González, Jefe de Negociado de primera clase del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública y Recaudador de contribuciones e impuestos del Estado de la zona de Ademuz (Valencia).

Don Alvaro Fernando González Azcona, Auxiliar mayor de segunda clase y Recaudador de la zona de Carballino (Orense).

Solicitantes de turno libre

Don Francisco Pérez Devesa, Auxiliar de contribuciones de primera clase.

Don José Verdú Pérez, Recaudador ejecutivo de la excelentísima Diputación Provincial de Alicante.

Lo que se hace público en este «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de la base V de las del citado concurso, en relación con el artículo 7.º del Decreto de 10 de mayo de 1957. Alicante, 14 de diciembre de 1964.—El Presidente, Alejo Bonmati González.—35-C.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Alicante referente a las convocatorias para cubrir las plazas que se citan.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 280, de 15 de diciembre de 1964, se publican las bases del concurso restringido para cubrir en propiedad dos plazas de Conductores-Ajustadores de la Sección de Vías y Obras Provinciales, dotadas con el haber de 33.150 pesetas.

Asimismo en el «Boletín Oficial» de la provincia número 281, de 16 de diciembre, se anuncia el concurso para cubrir en propiedad las siguientes plazas:

Una plaza de Especialista de oficio de la Sección de Vías y Obras.

Cinco plazas de Ayudante de oficio de la misma Sección.

Tres plazas de Ordenanzas.

La dotación de estas plazas es de 28.000 pesetas anuales para la de Especialista de oficio y de 27.300 pesetas todas las restantes.

Igualmente en el «Boletín Oficial» de la provincia número 282, de 17 de diciembre, se publican las bases de convocatoria para cubrir por oposición una plaza de Comadrona de la Maternidad Provincial, con el sueldo de 39.060 pesetas anuales.

El plazo para solicitar tomar parte en dichas convocatorias es de treinta días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Alicante, 23 de diciembre de 1964.—El Presidente, Alejo Bonmati González.—El Secretario general, Leopoldo de Urquía.—36-C.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Alcalá de Henares por la que se anuncia concurso para proveer en propiedad las plazas que se citan vacantes en esta Corporación.

Se convoca concurso libre para proveer en propiedad las siguientes vacantes existentes en la plantilla de este Ayuntamiento:

Una plaza de Capataz Carrero, una plaza de Ayudante Manguero-peón suelto y tres plazas de Barrendero. La primera plaza tiene asignado grado retributivo 4, dotada con el sueldo base de 13.000 pesetas y retribución complementaria de 14.300 pesetas anuales; la de Ayudante de Manguero-peón suelto y las de Barrendero tienen el grado retributivo 2, dotadas con el sueldo base de 11.000 pesetas y retribución complementaria de 13.200 pesetas, más las dos pagas extraordinarias de 18 de julio y Navidad y la ayuda familiar con carácter normal.

Las bases del concurso se publican literalmente en el «Boletín Oficial» de la provincia número 304, de 21 de los corrientes.

Alcalá de Henares, 31 de diciembre de 1964.—El Alcalde, Félix Huerta.—28-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Almadén (Ciudad Real) por la que se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar el concurso para proveer en propiedad la plaza de Aparejador municipal de obras de esta Corporación.

Tribunal que ha de juzgar el concurso para proveer en propiedad la plaza de Aparejador municipal de obras que se encuentra vacante en este excelentísimo Ayuntamiento:

Presidente: Don Ulpiano Luengo Trujillo, o miembro de la Corporación en quien delegue.

Vocales: Don Ricardo Martín Gallego, en representación de la Enseñanza Media; don José Luis Arias Caballero, en representación del Colegio profesional; don Emiliano León Granados, funcionario técnico del Ayuntamiento.

Secretario: El de la Corporación o funcionario en quien delegue.

Almadén, 2 de enero de 1965.—El Alcalde.—38-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Almadén (Ciudad Real) por la que se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para proveer en propiedad la plaza de Fontanero municipal vacante en esta Corporación.

Composición del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para proveer en propiedad la plaza de Fontanero municipal vacante en este excelentísimo Ayuntamiento:

Presidente: Don Ulpiano Luengo Trujillo, o miembro de la Corporación en quien delegue.

Vocales: Don Ricardo Martín Gallego, en representación del profesorado oficial; don Luciano Manuel León, funcionario técnico afecto a la especialidad.

No forma parte el Vocal representante de la Dirección General por haberse inhibido.

Secretario: El de la Corporación o funcionario en quien delegue.

Almadén, 2 de enero de 1965.—El Alcalde.—37-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso libre convocado para proveer siete plazas de Catedráticos del Conservatorio Superior Municipal de Música.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 301, de 16 de diciembre de 1964, publica íntegras las bases que han de regir en el concurso libre para proveer siete plazas de Catedráticos del Conservatorio Superior Municipal de Música (órgano y armonio; violín; violoncelo; conjunto instrumental y coral; gregoriano, musicología, paleografía y folklore; armonía, contrapunto, fuga y acompañamiento; canto); consignadas en la partida 61 del presupuesto con el sueldo anual de 22.000 pesetas y los emolumentos y demás deberes y derechos que determina la Ley de 20 de julio de 1963.

Quienes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar la instancia en el Registro General dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado»; manifestar en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base 2.ª y acompañar los documentos acreditativos de los méritos que aleguen.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y el artículo 2.º del Reglamento de 10 de mayo de 1957 sobre régimen general de oposiciones y concursos de los funcionarios públicos.

Barcelona, 18 de diciembre de 1964.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—30-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso libre convocado para proveer seis plazas de Profesores especiales del Conservatorio Superior Municipal de Música.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 302, de 17 de diciembre de 1964, publica íntegras las bases que han de regir en el concurso libre para proveer seis plazas de Profesores especiales del Conservatorio Superior Municipal de Música (clarinete, fagot y contrafagot; trompa e instrumentos similares; trombón, fiscorno, bombardino y tuba; contrabajo; timbales, instrumentos rítmicos y acordeón), consignadas en la partida 62 del presupuesto con el sueldo anual de 17.500 pesetas y los emolumentos y demás deberes y derechos que determina la Ley de 20 de julio de 1963.

Quienes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar la instancia en el Registro General dentro del improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado»; manifestar en dicho documento que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base 2.ª y acompañar los documentos acreditativos de los méritos que aleguen.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y el artículo 2.º del Reglamento de 10 de mayo de 1957 sobre régimen general de oposiciones y concursos de los funcionarios públicos.

Barcelona, 18 de diciembre de 1964.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—31-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Bilbao por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso para la provisión de una plaza de Ayudante de Ingeniero y se hace pública la composición del Tribunal calificador.

Solicitantes admitidos al concurso para la provisión de una plaza de Ayudante de Ingeniero:

Don Julián Campillo González
Don Fernando Canuria Marcos; y
Don José María Quecedo López.

Composición del Tribunal

Presidente: Don Emilio Ybarra Churruca (suplente, don Juan Llasera y Adán de Yarza).

Vocales: Don José María de la Peña Goyoaga (suplente, don Carlos Muñiz Díaz)

Don Ignacio Larrea Astigarraga.

Don José Luis Martín Revuelta.

El Director de Vialidad del Ayuntamiento de Bilbao.

Secretario: El de la Corporación o funcionario en quien delegue.

Bilbao, 30 de diciembre de 1964. El Alcalde.—46-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Campo de Criptana (Ciudad Real) por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso para la provisión en propiedad de una plaza de Guardia municipal de esta Corporación.

Terminado el plazo de presentación de instancias para la provisión en propiedad de una plaza de Guardia municipal de este Ayuntamiento, la cual se proveerá por concurso libre y examen de aptitud ante el Tribunal calificador competente, según anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 272, de 12 de noviembre último, y en el «Boletín Oficial» de la provincia número 128, correspondiente al día 23 de octubre último, se publica a continuación la lista de aspirantes admitidos y excluidos:

Admitidos

Don David Lizcano Sielva.
Don Pablo Cruz Quiñones.
Don Alejandro Minguéz Yébenes
Don Nemesio Piqueras Vélez.
Don Domingo Carriazo Muñoz.
Don Santos Panadero Muñoz.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se publica a los efectos del artículo 7.º del Decreto de 10 de mayo de 1957, advirtiendo a los interesados que disponen de un plazo de quince días para formular las impugnaciones que estimen procedentes.

Campo de Criptana, 2 de enero de 1965.—El Alcalde, José González Lara.—36-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Játiva por la que se anuncia concurso-oposición para proveer dos plazas de Policías municipales y una de Peón de obras de esta Corporación.

Vacantes en este Ayuntamiento dos plazas de Policías municipales y una de Peón de obras, se convoca su provisión por concurso-oposición. Las bases han sido publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 28 de diciembre actual.

Játiva, 31 de diciembre de 1964.—El Alcalde.—44-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Vich por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos a la oposición convocada para proveer en propiedad una plaza de Oficial Delineante de esta Corporación.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 7.º del Decreto de 10 de mayo de 1957 y base 4.ª de la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 240, de 17 de septiembre próximo pasado, por el presente se hace pública a los efectos de reclamaciones la lista de los aspirantes admitidos y excluidos a la oposición convocada para proveer en propiedad una plaza de Oficial Delineante, clasificada en el grupo B), Técnicos; subgrupo c) Asimilados a Técnicos auxiliares, de la plantilla de este Ayuntamiento.

Admitidos

Dña Rosa Paracolls Molas.

Excluidos

Ninguno.

Vich, 22 de diciembre de 1964.—El Alcalde, Antonio Bach Roura.—32-A.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas por la que se autoriza la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en la Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Granada (autorización número 167).

Visto el escrito formulado por la Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Granada solicitando autorización para establecer el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2750/1964, de 27 de agosto; la Orden del Ministerio de Hacienda de 1 de septiembre y la Resolución de este Centro de 18 del mismo mes, acuerda considerar a dicha Entidad como colaboradora del Tesoro en la gestión recaudatoria, a cuyo efecto se le autoriza para la apertura de cuentas tituladas «Tesoro Público. Cuenta restringida de la Delegación (o Subdelegación) de Hacienda para la recaudación de tributos» en los establecimientos que se detallan en la relación anexa, los que

deberán ajustar su actuación a las disposiciones vigentes y a las que en lo sucesivo se dicten sobre esta materia:

Madrid, 29 de diciembre de 1964.—El Director general, Juan José Espinosa.

ANEXO

Relación de establecimientos autorizados a la Entidad Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Granada para la apertura de cuentas de «Tesoro Público. Cuenta restringida de la Delegación de Hacienda para la recaudación de tributos» (Se expresa clase del establecimiento, localidad, domicilio y número de identificación.)

Demarcación de Hacienda de Granada

Central. Granada. Plaza de Villamena, 1. 19-10-01.
Oficina. Granada. Sierpe Alta, 3. 19-10-02.
Oficina. Alamedilla. Mártires, 1. 19-10-03.
Oficina. Albolote. Granada, 2. 19-10-04.
Oficina. Abuñol. Generalísimo. 19-10-05.
Oficina. Alcudia de Guadix. Carretera. 19-10-06.
Oficina. Alfacar. Parras. 19-10-07.